

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINTA COMISION

58a. sesión

celebrada el

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES, martes 14 de mayo de 1991

a las 10.30 horas

Documentos Oficiales

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 58a. SESION

Presidente: Sr. MAYCOCK (Barbados)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 157 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL REFERENDUM DEL SAHARA OCCIDENTAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.5/45/SR.58

17 de julio de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 11.15 horas.

TEMA 157 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERENDUM DEL SAHARA OCCIDENTAL (continuación) (A/45/241/Add.1 y A/45/1011)

1. El Sr. KALBITZER (Alemania) dice que es preciso que los gobiernos partes en el conflicto del Sáhara occidental manifiesten su voluntad de hacer una contribución financiera especial a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), con lo que se aliviaría la carga financiera de la Organización.
2. El proyecto de presupuesto presentado a la Asamblea General para su aprobación ha sido negociado por la Secretaría de las Naciones Unidas y varios Estados Miembros con bastante antelación. Según parece, la Secretaría se ha basado en la premisa de que esos Estados Miembros representan los intereses de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista político esa premisa es muy peligrosa, ya que es posible que cualquier Estado Miembro pida que el asunto se someta a votación.
3. El Sr. Kalbitzer confía en que las recomendaciones contenidas en el informe de la CCAAP (A/45/1011) no serán objeto de demasiadas interpretaciones distintas. Su delegación considera que la suma de 140 millones de dólares es un límite máximo y habría que esgrimir argumentos de mucho peso para que esa suma se pueda exceder una vez transcurridos los seis primeros meses de la misión.
4. Una de las escasas economías mencionadas en el informe de la CCAAP consiste en reducir el número de puestos de categoría superior. Resulta claro que para una operación tan pequeña y relativamente breve no hacen falta dos secretarios generales adjuntos y tres subsecretarios generales. Llama la atención que sólo esa propuesta haya impulsado al Secretario General Adjunto de Administración y Gestión a hacer una intervención en la Comisión.
5. El principal fallo de la MINURSO estriba en que su éxito depende de la aportación de contribuciones voluntarias para financiar la repatriación de los refugiados. Cabe preguntar si no habrá que cancelar la operación en caso de que esas contribuciones no se hagan efectivas. Habida cuenta de las dificultades con que se ha tropezado en relación con la MINURSO, habría que volver a examinar la cuestión de la organización de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas son una Organización especialmente apropiada para el mantenimiento de la paz y los Estados Miembros deberían apoyar sus esfuerzos en esa esfera.
6. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que las estimaciones presupuestarias de la Comisión Consultiva son para el peor de los casos y no toman en cuenta la aportación de instalaciones o servicios por las partes interesadas, ni las contribuciones voluntarias que puedan recibirse.

/...

(Sr. Michalski, EE.UU.)

La experiencia indica que se han hecho importantes contribuciones voluntarias en efectivo y en especie a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; en el caso del Sáhara occidental, es probable que tales contribuciones se consigan. Su delegación pide a la Secretaría que confirme que procurará obtener tales contribuciones y que mantendrá informada a la CCAAP acerca de los progresos realizados. Le complace observar que algunos Estados Miembros han manifestado ya su propósito de hacer contribuciones en especie que ayudarán a atender a las necesidades previstas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR).

7. La Comisión Consultiva ha recomendado varias medidas económicas que son atinadas y merecen el apoyo de la Comisión. Habida cuenta del costo efectivo de la vida en la zona y de que el alojamiento de algunos funcionarios militares y civiles correrá por cuenta de las Naciones Unidas, se justifican nuevas reducciones de los pagos de dietas por misión. Su delegación comparte la opinión de que la cifra presupuestada para indemnizaciones por muerte o invalidez son altas en comparación con otras operaciones de mantenimiento de la paz. No habiendo ninguna justificación para establecer dos puestos de secretario general adjunto y tres puestos de subsecretario general, la Comisión debería aprobar la recomendación de la Comisión Consultiva de reducir el número de tales puestos.

8. La proyección del número de vehículos para la operación (824) no es razonable habida cuenta de la dotación de personal propuesta y de la probabilidad de que se necesite menos personal. Es más, se podrían lograr economías mediante acuerdos de arrendamiento. En el caso de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la Secretaría pudo concertar acuerdos favorables para el alquiler de vehículos y ese ejemplo se podría seguir en el caso de la MINURSO. Puesto que las Naciones Unidas comprarán vehículos para conducir por la izquierda, su delegación confía en que la flota de la MINURSO será devuelta al depósito de Pisa una vez que la misión haya finalizado.

9. La delegación de los Estados Unidos está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea General consigne un crédito de 143 millones de dólares para el período inicial de seis meses de la operación. En vista de las posibilidades de lograr economías, la Secretaría deberá estar en condiciones de proponer en el cuadragésimo sexto período de sesiones, en el informe financiero correspondiente a los seis primeros meses de la operación que recomendó la CCAAP, una reducción apreciable del presupuesto general de la MINURSO. La delegación apoya asimismo las demás recomendaciones concretas de la Comisión Consultiva que figuran en el párrafo 19 de su informe (A/45/1011).

10. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que el informe de la CCAAP se basa en algunas premisas equivocadas, como el número estimado de naturales del Sáhara Occidental que habrá que repatriar, y el número de lugares de votación. Además, el número de funcionarios que se tiene previsto asignar a la MINURSO no concuerda con el número indicado en el informe del Secretario General

/...

(Sr. Zahid, Marruecos)

al Consejo de Seguridad (S/22464 y Add.1). Por consiguiente, su delegación quiere dejar constancia oficial de sus reservas respecto de las consecuencias políticas de esas premisas.

11. El Sr. DUHALT (México) dice que la Comisión debe velar por que la MINURSO cuente oportunamente con recursos financieros suficientes. Su delegación espera que los procedimientos aplicados en el caso de la MINURSO no constituyan un precedente para la financiación de otras operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro. Como en las demás operaciones de esa índole, habría convenido elaborar un presupuesto global en lugar de trabajar sobre la base de presupuestos parciales que deben revisarse más tarde.

12. El Sr. RAE (India) dice que es importante que las operaciones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo con economía y eficiencia. Es necesario determinar todas las esferas en que haya posibilidades de lograr economías y reducir los desembolsos financieros que no pongan en peligro el funcionamiento de tales operaciones. Habida cuenta de las características especiales de la MINURSO, tal vez convenga establecer una reserva para imprevistos en lugar de aprobar un presupuesto inicial demasiado restrictivo.

13. El informe de la CCAAP indica claramente que se podrían lograr economías apreciables en varias esferas. En sus próximos informes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz la Secretaría deberá justificar en mayor detalle las partidas de operaciones aéreas y de transporte. El suministro de información sobre las características geográficas de la zona ayudaría a las delegaciones a comprender mejor las estimaciones presupuestarias. Convendría adjuntar al informe un mapa relacionado con la zona abarcada por la operación.

14. En cuanto al párrafo 3 del informe de la CCAAP (A/45/1011), el Sr. Rae pregunta si la recomendación que se hace en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la aprobación del presupuesto de la MINURSO equivale a abandonar la práctica anterior. La Secretaría debería explicar por qué esa recomendación se incluyó en el informe del Secretario General (A/45/241/Add.1), ya que el informe de la Comisión Consultiva no es claro al respecto. Además, desearía recibir información completa sobre las consecuencias de las recomendaciones de la Comisión Consultiva de que las propuestas sobre las estimaciones de los gastos se aprueben en principio y de que, en cambio, las consignaciones de crédito sólo se aprueben para el período inicial de seis meses.

15. La Carta de las Naciones Unidas confiere a la Asamblea General, y no al Consejo de Seguridad, la facultad de aprobar el presupuesto. Por consiguiente, la delegación de la India apoya enérgicamente las opiniones expresadas en la última oración del párrafo 3 del informe de la CCAAP.

16. En cuanto a la contratación de personal militar y civil, así como a las compras de equipo y otros suministros para la MINURSO, su delegación espera que la Secretaría aplique el principio de la distribución geográfica a la hora de tomar decisiones sobre esos asuntos.

/...

17. El Sr. INOMATA (Japón) quiere poner de relieve que la encargada de autorizar la modalidad de financiación y de aprobar las estimaciones de los gastos de la MINURSO es la Asamblea General y no el Consejo de Seguridad. Como la Comisión Consultiva ha indicado en su informe, había que evitar la confusión en el proceso de presupuestación. A tal efecto, los ajustes en el presupuesto de la MINURSO debería introducirlos la Asamblea y no el Consejo.

18. El tiempo que se ha asignado a la Asamblea General para el examen pormenorizado de las estimaciones de gastos de la MINURSO es insuficiente. Si bien su delegación es plenamente consciente de que la cuestión es apremiante, no está convencida que haga falta fijar el plazo arbitrario del 15 de mayo para la conclusión del examen del tema por la Comisión. Para garantizar que la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva cumplan cabalmente sus funciones con arreglo a la Carta, hay que darles suficiente tiempo para que examinen las estimaciones de los gastos. Al respecto, la delegación del Japón deplora que, pese a las observaciones de la Comisión Consultiva en que se señalaban esferas en que se podrían lograr economías apreciables, no se hayan reducido las estimaciones propuestas.

19. Su delegación no está de acuerdo con quienes piensan que las contribuciones voluntarias garantizarán un proceso de repatriación oportuno y sin contratiempos, que es un aspecto central de la MINURSO. La adopción de ese método de financiación entraña necesariamente incertidumbre respecto de los medios que se utilicen en definitiva para financiar el déficit en el caso de no recibir contribuciones suficientes de los donantes. Sería demasiado fácil imputar el déficit bien a compromisos futuros de los donantes en respuesta a nuevos llamamientos del Secretario General, bien al supuesto superávit de la Cuenta General de la OACNUR. Su delegación comparte la opinión del Secretario General de que no se debe desplegar la MINURSO en la zona de la misión el Día D, a menos que se haya determinado de forma inequívoca que se dispondrá oportunamente de la totalidad de las contribuciones voluntarias necesarias por un total de 34,5 millones de dólares para ejecutar el programa de repatriación. Además, el Japón apoya decididamente las recomendaciones de la Comisión Consultiva respecto del proceso de recaudación de fondos y del procedimiento por el cual el Secretario General deberá informar a la Asamblea General acerca de la situación de los compromisos de los donantes.

20. Pese a que su delegación no tiene objeciones que hacer a la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea General apruebe en principio las propuestas sobre las estimaciones de los gastos hechos por el Secretario General para la MINURSO y de que consigne y prorratee un total de 140 millones de dólares para los seis primeros meses, la Comisión no debe olvidar que debe consignar créditos para todo el período del mandato, que es de nueve meses. Si lo que se persigue con el establecimiento de dos períodos a los efectos de la fijación de cuotas es lograr economías, ese propósito se podría alcanzar mejor aprobando unas estimaciones de gastos más precisas para todo el período del mandato.

/...

21. El Sr. KOUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva respecto de los medios de reducir los gastos de la MINURSO están bien fundamentadas y la Secretaría debe ceñirse estrictamente a las sugerencias y recomendaciones contenidas en el informe de la CCAAP (A/45/1011). Además, la Secretaría debería examinar medios de lograr nuevas economías.

22. La resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad sobre el establecimiento de la MINURSO se basa en la propuesta del Secretario General de que el programa de repatriación de la OACNUR se financie con cargo a contribuciones voluntarias. Su delegación apoya sin reservas el enfoque del Consejo.

23. Su delegación apoya también la recomendación de la Comisión Consultiva de asignar un crédito de 143 millones de dólares para los seis primeros meses de la operación en la inteligencia de que la Asamblea General tomará la decisión sobre la financiación de los tres meses restantes sobre la base de un informe de ejecución pormenorizado correspondiente a los seis primeros meses de la operación, teniendo presentes las observaciones y recomendaciones de la CCAAP, así como las opiniones de los Estados Miembros.

24. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas las operaciones de mantenimiento de la paz son responsabilidad colectiva de los Estados Miembros y que la responsabilidad primordial de la aprobación del presupuesto y de los arreglos para la financiación de tales operaciones recae en la Asamblea General. La información y las premisas utilizadas por el Secretario General a la hora de preparar sus informes representan la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y de las deliberaciones de la Quinta Comisión; no obstante, si hay posibilidades de lograr economías, las estimaciones del Secretario General pueden ajustarse. La cuestión clave es que la resolución sobre la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental que apruebe la Asamblea ha de ser suficientemente clara para que el Secretario General pueda llevar adelante la operación.

25. El Sr. BELHAJ (Túnez) dice que los informes de la Comisión Consultiva deben esclarecer los problemas y facilitar la labor de la Quinta Comisión en lugar de complicarla. Las cuestiones planteadas respecto del párrafo 3 del informe de la Comisión Consultiva sobre la MINURSO (A/45/1011) requieren una respuesta. Su delegación comparte las inquietudes manifestadas en relación con el párrafo 19 de ese informe y agradecería que se explicara el "equilibrio delicado" logrado en la Comisión Consultiva. Para que la MINURSO tenga éxito, es preciso que la Asamblea General pueda tomar una decisión clara, lo que será difícil de hacer sobre la base del informe de la Comisión Consultiva. Los miembros de esa Comisión deberían actuar como expertos y no sólo como representantes de sus gobiernos.

26. El Sr. ETUKET (Uganda) comparte las inquietudes manifestadas a propósito del párrafo 3 del informe de la Comisión Consultiva y de las respectivas funciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en relación con el proceso presupuestario. Según parece, en el caso de la MINURSO se está siguiendo un procedimiento un tanto inusual; en particular, no resulta claro el sentido de la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 19 de su informe, de que la Asamblea General apruebe en principio las estimaciones de gastos propuestas por el Secretario General.

27. Su delegación manifestó sus reservas en relación con el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), por el énfasis excesivo que se hacía en las contribuciones voluntarias para la repatriación de refugiados. La MINURSO suscita inquietudes parecidas. El párrafo 19 del informe de la Comisión Consultiva parece indicar que la aprobación de las estimaciones propuestas depende del procedimiento que se utilice, en circunstancias de que se trata de dos elementos que conviene no mezclar.

28. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que a la luz del informe de la Comisión Consultiva es evidente que ésta tiene dudas respecto de la MINURSO. No resulta claro qué es lo que la Comisión Consultiva recomienda que se acepte, aunque no cabe duda de el presupuesto de la MINURSO es excesivo. Ello resulta lamentable. Habida cuenta de la experiencia del GANUPT, en que 72 Estados Miembros no pagaron oportunamente la totalidad de sus contribuciones. Un presupuesto excesivo sólo puede acentuar esa tendencia. Sería lamentable que la Quinta Comisión tuviera que incluir en su proyecto de resolución sobre la MINURSO una referencia a los procedimientos presupuestarios apropiados ya que las disposiciones del Artículo 17 de la Carta son bastante claras.

29. El Sr. ANNAN (Contralor) dice que la Organización se halla en una encrucijada en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, que plantean inquietudes tanto a la Secretaría como a los Estados Miembros. Habida cuenta del número cada vez mayor de actividades de mantenimiento de la paz que se proponen, es posible que en poco tiempo los Estados Miembros tengan que aportar a tales operaciones tanto como al presupuesto ordinario. Puede que haya llegado la hora de examinar la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, tarea en la que la Secretaría cooperará estrechamente con las delegaciones para buscar soluciones aceptables y viables. Por su parte, los Estados Miembros deben actuar con moderación a la hora de pedir a la Secretaría información que no siempre es fácil de conseguir, ya que ello contribuye a sustraer a los funcionarios de la labor que realizan para la Organización.

30. Algunas delegaciones han sugerido que el presupuesto del GANUPT resultó excesivo debido a la incompetencia de la Secretaría. Cabe observar que la operación fue un éxito desde el punto de vista político y financiero y que cuando preparó el presupuesto la Secretaría tuvo que barajar cifras muy diferentes que se habían puesto una y otra vez sobre el tapete durante casi un decenio. El presupuesto que acabó por cobrar forma se basó en la información

/...

(Sr. Annan)

más fidedigna de que se disponía y en decisiones lógicamente fundadas. La Secretaría no previó la cooperación del Gobierno de Sudáfrica, que puso ciertas instalaciones a disposición del GANUPT, lo que permitió lograr economías, mientras que aproximadamente el 6% de los gastos acabaron sufragándose con cargo a contribuciones voluntarias. Pese a que las delegaciones se apresuraron a señalar esos aspectos, pocas estuvieron dispuestas a reconocer a la Secretaría el mérito de haber ejecutado la operación lo más eficientemente posible. Desde una óptica más amplia, hoy la base financiera para las operaciones de mantenimiento de la paz es minúscula en comparación con su escala. Tal vez la Organización pueda conservar el monto sobrante del GANUPT en espera de que se haga un examen de la cuestión de la financiación.

31. En lo que atañe a la repatriación de los refugiados en el marco de la MINURSO, el Secretario General estima que es un elemento fundamental de la solución de la cuestión del Sáhara Occidental, ya que no es posible celebrar un referéndum sin votantes, y ha considerado la posibilidad de financiar ese elemento de la operación con cargo a contribuciones prorrateadas. Sin embargo, tras celebrar consultas con algunas delegaciones, había parecido conveniente recurrir a las contribuciones voluntarias. El Secretario General ha indicado que la MINURSO no debe desplegarse a menos que se pueda contar con esas contribuciones voluntarias a fin de poner de relieve la importancia fundamental del componente de repatriación.

32. En cuanto al párrafo 3 del informe de la Comisión Consultiva, el asunto no está enteramente en manos de la Secretaría, que no puede negarse a responder a las solicitudes de información y que procura prestar servicios a todos los Estados Miembros por igual en cumplimiento de las normas y la práctica pertinentes.

33. El tema de los puestos de categorías superiores ha sido examinado cuidadosamente dentro de la Secretaría y, de hecho, el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión compareció ante la Comisión en la sesión anterior a fin de referirse al tema. La CCAAP opina que la propuesta relativa a la dotación de personal de la MINURSO está sobrecargada de puestos de categorías superiores y ha recomendado, tal vez de forma legítima, que se reduzca el número de puestos de esas categorías a un secretario general adjunto civil y a un subsecretario general militar (A/45/1011, párr. 15). Sin embargo, a juzgar por la operación de Namibia, en que fue necesario añadir un adjunto sobre la marcha, el secretario general adjunto civil necesitará también un adjunto; es más, ese adjunto civil debe tener una categoría lo suficientemente alta - D-2 por lo menos - como para que pueda dar instrucciones al general que ocupe el puesto de subsecretario general militar.

34. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) asegura a la Comisión que el objetivo fundamental de la Comisión Consultiva es facilitar la labor de la Quinta Comisión y no crear confusión. Nada de lo que figura en su informe (A/45/1011), responde a un propósito deliberado de ocultación; la CCAAP

/...

(Sr. Mselle)

trabaja sobre la base de la información que se le facilita por escrito, complementada por información oral. Cuando recibe información confusa, procura esclarecerla para la Quinta Comisión.

35. El párrafo 19 del informe de la CCAAP se redactó con el propósito deliberado de que la Comisión pudiera percibir los elementos principales del informe que la CCAAP desea que aborde. Si el párrafo 3 del informe es confuso, no es por culpa de la Comisión Consultiva. En su informe al Consejo de Seguridad (S/22464), el Secretario General indicó que las necesidades financieras de la MINURSO, incluido el programa de repatriación, ascenderían a 200 millones de dólares aproximadamente. En la declaración formulada con ocasión de las consultas officiosas del Consejo (S/22532), recomendó que el presupuesto se aprobara sin cambios y que al cabo de seis meses se sometiera a revisión, declaración que volvió a formular en su informe a la Asamblea General (A/45/241/Add.1, párr. 5). No obstante, el presupuesto presentado no asciende a 200 millones de dólares, sino a 215,1 millones, incluidos los gastos por concepto de repatriación de los refugiados. Así, pues, la propia Secretaría ya ha introducido un cambio.

36. Al estudiar las estimaciones, la CCAAP examinó de forma exhaustiva y detallada las recomendaciones que debía proponer a la Comisión. El Sr. Mselle disiente categóricamente de la opinión de que la CCAAP debe actuar exclusivamente y en todo momento como órgano de carácter técnico. La Comisión Consultiva no puede trabajar en una torre de marfil y el hecho de que algunos de sus miembros integren también la Quinta Comisión es una de sus principales ventajas. La CCAAP debe tener presente el contexto político en que se formulan las propuestas, aunque ese contexto nunca es el único criterio que sirve de base a sus recomendaciones.

37. El párrafo 19 se redactó tras un detenido examen. Algunos miembros de la CCAAP opinaron que el presupuesto de la MINURSO debía reducirse drásticamente, inclusive hasta 105 millones de dólares para los nueve meses, mientras que otros opinaron que no habían motivos para proceder a reducción alguna. Ha sido el propio Secretario General quien, en su informe a la Asamblea General, ha propuesto que el presupuesto se vuelva a examinar al cabo de seis meses. La CCAAP hizo suyas las propuestas del Secretario General en el párrafo 19 de su informe. Algunas delegaciones opinan que esa decisión de la Comisión Consultiva ha complicado las cosas; en todo caso, habría que pedir a la Secretaría que explique el origen del período de seis meses, que no ha sido invención de la CCAAP.

38. Las cifras de 143 y 140 millones de dólares mencionadas en la primera recomendación que figura en el párrafo 19 son sumas razonables para los seis primeros meses de la MINURSO, período durante el cual deberá utilizarse el grueso de sus recursos - entre el 70% y el 80% según la información facilitada por los representantes del Secretario General.

39. El único punto que no se explicita en el párrafo 19 es que la Asamblea General debe consignar un crédito de 150,6 millones de dólares. En cuanto a la objeción de que no procede aprobar un presupuesto en principio, el

/...

(Sr. Mselle)

Sr. Mselle recuerda que la Asamblea General lo ha hecho en varias ocasiones, aunque tal vez no en el contexto de una operación de mantenimiento de la paz, prorrateando luego las contribuciones cuando fue necesario.

40. No está de acuerdo en que se pueda acusar a la CCAAP de confundir a la Comisión en lo referente a la operación del GANUPT. Hubo problemas en relación con el GANUPT porque algunas delegaciones en la Quinta Comisión decidieron hacer caso omiso de las recomendaciones de la CCAAP. La Comisión Consultiva recomendó que el saldo no comprometido en esa cuenta se acreditara a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero; pero, jamás ha recomendado que se reembolse a quienes no han pagado. Sin embargo, algunas delegaciones han insistido en intervenir los detalles de mecanismo de reembolso.

41. En cuanto a las facultades privativas de la Asamblea General en materia presupuestaria y a la cuestión conexa planteada por el representante de los Países Bajos, la Comisión Consultiva no ha conseguido que la Secretaría se comprometa a evitar en el futuro declaraciones del tipo a que se hace referencia en el párrafo 3 de su informe. En caso de que se vuelvan a hacer tales declaraciones, la CCAAP deberá informar en consecuencia a la Comisión.

42. El Sr. ETUKET (Uganda), refiriéndose a la opinión del Secretario General de que la MINURSO no deberá desplegarse en la zona de la misión en la fecha prevista a menos que se haya determinado de forma inequívoca que se dispondrá de las contribuciones voluntarias necesarias (A/45/241/Add.1, párr. 19), pregunta al Contralor si sabe qué piensa hacer el Secretario General en caso de que no ocurra así y si, por ejemplo, tiene el propósito de cancelar toda la operación.

43. El Sr. ANNAN (Contralor), observa que con ocasión de la operación de Namibia se planteó una situación parecida y recuerda que en este último caso el Secretario General recomendó que la Organización cubriera el déficit de 3,3 millones de dólares para la repatriación de los refugiados utilizando el excedente de la cuenta del GANUPT, mientras que la CCAAP sugirió que se enjugara con cargo al superávit de la Cuenta General de la OACNUR y la cuestión todavía se está negociando. No habiendo conseguido que en el caso del GANUPT se acordara destinar el saldo de esa cuenta para cubrir el déficit, el Secretario General se muestra renuente a proponer lo mismo en el caso de la MINURSO. Si se produce efectivamente un déficit, la Secretaría deberá pedir orientación a la CCAAP y a la Asamblea General y no puede dar una respuesta al respecto mientras no se le plantee ese problema.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.